

LA MATERIALIZACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL: Niveles (Acuerdos Marco, Negociación Colectiva, Acuerdos de Empresas); agente y contenidos.

Daniel Funes de Rioja

El diálogo social comprende todo tipo de negociaciones y consultas entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, sobre cuestiones de interés común relativas a las políticas económicas y sociales.

1. Puede ser:

- **Permanente u ocasional**
- **Amplio o acotado**
- **Institucionalizado o espontáneo**
- **De nivel cupular o descentralizado**
- **Consultivo o decisorio**
- **De Gobierno e interlocutores sociales, sólo interlocutores sociales o con participación de otros actores (ONGs; Academias; etc.).**

2. Las crisis muestran históricamente necesidad de conducción (autoridad), pero también la experiencia internacional indica que las reformas que fueron concertadas han tenido eficacia y permanencia, mientras que las impuestas o que responden a movimientos pendulares no han podido contrarrestar las reacciones negativas de una u otra parte de la sociedad.

- 3. Dicha concertación aparece como estable aún en marcos de apertura económica e integración y no solamente como parte del “consenso keynesiano”.**
- 4. Claramente, se traduce en una respuesta a problemas de gobernabilidad y movilización del consenso político en el marco de la democracia.**

5. Se destacan dos factores como sumamente relevantes en las políticas de concertación:

- **Voluntad gubernamental para comprometer a los actores sociales**
- **La predisposición social a acordar.**

6. No responde a “debilidad” del partido que gobierna, sino a consensuar una visión común o definir “grandes desafíos de la política nacional”, especialmente en el campo económico-social.

- 7. En las sociedades más desarrolladas, el diálogo es un "hábito".**

- 8. Subyace la idea de un nuevo contrato social como "proyecto sugestivo de vida en común", para la actual y futuras generaciones.**

9. Marco para el diálogo social institucionalizado

Necesidad de participación en el marco de la Constitución y un sistema político democrático consolidado;

El respeto a los valores de la eficiencia estatal, la transparencia y la convicción de la sustentabilidad del modelo;

Los límites del disenso en el marco de las políticas de Estado concertadas como compromisos básicos, más allá de lo electoral.

10. Los Consejos Económicos Sociales constituyen también formas de participación para materializar dicho diálogo social, cualquiera sea su denominación y con diferentes alcances (experiencias de Perú, Brasil, Colombia, México, etc.).

- 11.** Por su parte los mecanismos de consulta tripartita (Conv.144 de la OIT o para la fijación del salario mínimo o para temas específicos), se han ido desarrollando en algunos países de la región, aunque no en forma sistémica.
- 12.** Finalmente, la negociación colectiva, en sus diversos niveles (actividad, rama o empresa) también presenta diferentes características teniendo en cuenta las realidades nacionales y el nivel de desarrollo de los actores sociales.

13. Sin embargo, hay un sentimiento general y una percepción común de que el diálogo social -en todas sus manifestaciones- coadyuva al desarrollo de un clima constructivo y es funcional a la creación de un nuevo paradigma de colaboración frente a históricos modelos de confrontación, lo que cobra mayor relevancia en el contexto de la globalización y los procesos de integración.

LA MATERIALIZACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL: Niveles (Acuerdos Marco, Negociación Colectiva, Acuerdos de Empresas); agente y contenidos.

Daniel Funes de Rioja